

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 16 de Abril del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de Abril del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 161-2021-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 16 de Abril del 2021.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, respecto a la conformación de la COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° del Estatuto de la UNAC, establece que: "... La Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por los docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado... (Sic)"

Que, según el numeral 196.9 de la precitada norma estatutaria, establece que es atribución del Consejo de la Escuela de Posgrado, ratificar la conformación de comisiones de trabajo y/o especiales de la Escuela de Posgrado.

Que, visto la necesidad de conformar la Comisión del Sistema de Control Interno de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, es necesario formar una comisión para conducir las actividades referidas a dicho proceso;

Que, teniendo la documentación sustentatoria y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril del 2021, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.9 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. RATIFICAR la conformación de la COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
DRA. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA
DRA. LINDOMIRA CASTRO LLAJA
DRA. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA
MG. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO
DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Mresidenta
Secretaria
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

- 2. ELEVAR la presente Resolución al señor Rector para para consideración y emisión de la resolución rectoral correspondiente.
- **3. TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Rector, Unidades de Posgrado e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR. - Directora de la Escuela de Posgrado. - Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

